

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 AGO 1989

Expte. Nº 169/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso general de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Operador de Máquinas de Computación, categoría 4, agrupamiento técnico (SCD), conforme a las normas dispuestas por la resolución Nº 687-88 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado que entendió en el mismo produjo el dictamen / que obra a Fs. 39/40 y en el cual establece el siguiente orden de mérito: 1°.- Rolando Morales y 2°.- Miguel Angel Vargas;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al señor Rolando MORALES, D.N.I. Nº 12.690.302 como Operador de Máquinas de Computación, categoría 4, del agrupamiento técnico (SCD) en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de / ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir del 1º / de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la partida individual vacante ca tegoría 7, Técnico SCD del mencionado Instituto.

ARTICULO 3° .— Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.—

U.N.Sa.

MAN CARLOS MARTOCOM SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTLERED

C.P.N. SERGIO EDGXRDO PANTOJA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO